



Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe à ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion, anual vale diez pesos, cinco la del semestre i veinte reales la del trimestre.

El editor dirijirá los números por los correos à los suscriptores i à los de esta ciudad cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 1. calle primera del comercio, se les llevaràn à sus casas de habitacion. En la misma tienda se venden los números sueltos à dos reales.

N.º 373

BOGOTÀ, DOMINGO 21 DE SETIEMBRE DE 1828.

TRIMESTRE 30.

### DECRETO DEL PODER EJECUTIVO.

*Simon Bolivar Libertador presidente de la república de Colombia etc. etc. etc.*

Siendo mui justo que las cargas que gravitan sobre todos los ciudadanos se repartan con proporcion, i no sean unos mas gravados que otros, i

#### CONSIDERANDO:

Que los miembros de las juntas de manumision hacen un servicio importante al público, desempeñando sus destinos que pueden considerarse como consejos;

#### DECRETO.

Art. 1.º Aunque los miembros de las juntas de manumision deben permanecer en sus destinos por todo el tiempo que los gobernadores respectivos lo estimen necesario para el mejor arreglo de aquel ramo, sin embargo, siempre que renuncien con causa razonable despues de dos años, se les admitirá la dimision.

Art. 2.º Se exime à los empleados en las juntas de manumision, de toda otra carga consejil, mientras permanescan en el ejercicio de sus destinos, i dos años despues que de ellos hayan sido exonerados.

El ministro secretario de estado del despacho del interior queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en Bogotá à 14 de setiembre de 1828.  
SIMON BOLIVAR.-El secretario de estado del despacho del interior José M. Restrepo.

### PERU I BOLIVIA.

MINISTERIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA I MARINA.

*Ejército del Sud.- Jeneral en jefe.- Cuartel jeneral en Oruro à 6 de junio de 1828.- Al señor ministro de estado en el departamento de guerra i marina..*

#### SEÑOR MINISTRO.

Con fecha 11 de mayo último diriji à VS. las noticias oficiales de los acontecimientos notables desde mi tránsito à esta banda del Desaguadero, hasta mi regreso à la ciudad de la Paz. Dí cuenta en ellas del temperamento de prudencia i sagacidad que habia adoptado para entrar en una transacion decorosa, que estableciendo en esta República un sistema propio i analogo al de los demas estados continentales, salvase la nuestra de los amagos de una invasion colombiana, cuyos aparatos se observaban mui de cerca. Avisé à VS. de la comision que habia conferido al efecto al señor ministro de la corte superior de justicia del citado departamento de la Paz, Crispin Medina, incluyendole copias certificadas, asi de la nota dirijida por su conducto al supremo gobierno donde se encaminhaba, como de la minuta de proposiciones que debian servir de bases à nuestra negociacion. Los sucesos de esta medida no correspondieron à mis esperanzas. El referido señor Medina fue mal recibido por el jeneral José Maria Perez de Urduinea, en quien el Gran Mariscal de Ayacucho habia depositado la presidencia del concejo de ministros i el destino de jeneral en jefe del ejército boliviano, con facultades extraordinarias para dirijir los negocios marciales del modo que

tuviere por conveniente. En uso de ellas, arrestó à mi enviado, i despues de haberlo altamente injuriado, graduando de criminal ese paso, que à todas lucés es digno de consideracion, le concedió su pasaporte, sin otra respuesta que la de un verbal recado, por el que me ofrecia la contestacion en las puntas de sus bayonetas. La razon oficial que me dio el mencionado señor Medina, en el punto de Sicasica del adverso resultado de su comision, es la misma que en copia acompaño à VS. Antes de haber recibido esta descomedida como desvergonzada comunicacion verbal, marchaba de Viacha sobre Ayoayo, donde se me dió parte de que el escuadron de Dragones, que iba de descubierta, habia sido provocado por la del ejército boliviano que andaba à nuestras inmediaciones: que se vió en la precision de sostenerse, i que de resultas de haber chocado fue hecha prisionera toda la partida enemiga, que constaba de 29 hombres de tropa i de un capitan. Todos ellos me fueron presentados en el injenio de Belen, distante 5 leguas de Sicasica. Consecuente con los principios de fraternidad con que miro à los bolivianos, puse en libertad al dicho capitan i le concedí su pasaporte, para que se restituyera à su pabellon como de seaba. Los soldados fueron examinados sobre sus designios, i habiendo manifestado mui vivamente que su voluntad era servir al Perú, tomaron partido i se enrolaron en nuestras filas.

El dia 25 levanté el campo de Sicasica, i al llegar al reducto de Panduro, en donde debia pasar aquella noche, recibí noticia por medio de un oficial, de una revolucion que se preparaba en el ejército boliviano, situado en el pueblo de Paria, la que debia estallar en aquella misma noche. Sin embargo, hice alli la jornada i madrugué de ella à las tres de la mañana. Llegué à marchá redoblada al pueblo de Caracollo, i al entrar en él se me presentó el coronel don Ramon Gonzales, que de resultas de haber sido descubierta la conspiracion, de la que era el principal jefe, como comandante del batallon número 1.º de Bolivia, se habia puesto en fuga i pedido asilo bajo nuestro pabellon. Sucesivamente se me presentaron el comandante del batallon Cazadores don Mannel Valdes i el capitan comandante de artilleria don Narciso Nuñez, i otros muchos oficiales subalternos que se hallaban comprometidos en este negocio. Por ellos mismos he sabido que fueron fusilados un sarjento mayor del referido cuerpo del coronel Gonzales i cuatro oficiales de clase subalterna, como comprendidos en la espresada revolucion.

Con sucesos tan remarcables no podia menos que haber quedado desorganizado todo el ejército contrario, en cuyo seno crecia el descontento que habian sembrado los liberales. Tratè, pues, de aprovechar de la ocasion para invitar de nuevo à una transacion amistosa, que sin necesidad de sacrificios, consolidase la seguridad de ambas repúblicas. Lo hice asi, i en repuesta se alland el jeneral Urduinea à tener conmigo una entrevista en el punto de Atita, distante 4 leguas de ambos cuarteles jenerales.

Para dar à este paso el carácter de publicidad i la solemnidad posible al pacífico

desenlace que nos prometiamos, propuse anticipadamente que una comision compuesta de igual número de individuos nombrados por parte de ambos ejércitos, examinase i discutiese los artículos que debierán servir de base à nuestra indicada transacion à fin de que suficientemente conferenciados i modificados en la manera conveniente, se sometiese todo à nuestra ratificacion i que sellase las paces eternas de ambas repúblicas.

Convino en ello el jeneral Urduinea; i habiendome avisado que quedaban nombrados por su parte el coronel Anselino Rivas, el teniente coronel José Ballivian i el auditor de guerra Mariano Calvimonte, con el capitan Manuel Sagarnaga, que debia hacer de secretario, procedí por la de nuestro ejército à nombrar al coronel don Miguel Benavides, al teniente coronel don Juan Agustin Lira i al auditor de guerra doctor don José Maruri de la Cuba, i al sarjento mayor don Juan Bautista Zuviaga para que ejerciera las funciones de secretario. Al efecto, conferí à los primeros los poderes necesarios.

El dia 29 de mayo último era el prefijado para la celebracion de estos tratados. A las 9 de la mañana marché à Atita, acompañado solamente de mis comisionados i ayudantes. No tardó mucho en apersonarse el jeneral Urduinea con los suyos, i despues de una urbana salutation, à la que se prestó placentero, espuse los motivos de nuestra reunion i el deseo que me asistia de entrar en una reconciliacion amistosa, que consiliando los verdaderos intereses de Bolivia con los de los estados continentales, cimentase su futura estabilidad i existencia propia. Recibí una respuesta harto espresiva i decorosa, en la que se me aseguraba igual conato de economizar la guerra i ajustar las paces. En su virtud acordamos dejar solos à los comisionados, à efecto de que abriesen sus sesiones i diesen cuenta de sas resultas para que el dia siguiente tuviesemos la satisfaccion de reunirnos nuevamente en el mismo punto, à ratificar i aprobar lo actuado por nuestro delegado. Cualquiera, por mas cauto que fuese, habria esperado que la buena fe i la sinceridad animasen à los contrarios, cuando simulaban el mayor aparato para persuadirnos que anhelaban por la paz: pero toda esta apariencia no importaba mas que un deseo de paralizar nuestra marcha i el de imponerse de nuestras fuerzas i posiciones para sorprendernos, como sucedio poco despues, segun lo espresaré à su tiempo.

Nuestros comisionados conducidos de las intenciones mas sanas, i del noble entusiasmo de desempeñar su cargo con el acierto i buen suceso que les ofrecian las circunstancias, presentaron su minuta de proposiciones rubricada por mi, i los poderes suso mencionados. Hallaron tal prevencion para rechazarlos, que despues de una rapida lectura que de ellas habia hecho el auditor Calvimonte, se habia negado este à toda especie de discusion, i habia estampado arbitrariamente las respuestas que contiene la acta que presentó à nuestros comisionados. Estos instaron por entrar en conferencia, i esponer razones que pudieran haberlos convencido de la legalidad de nuestras pretensiones, i de la ninguna utilidad que de ellas podia esperar el Perú en favor de sus particulares

intereses. La contestacion concluyente era decir, que ellos no venian autorizados para entrar en disertaciones academicas, ni tenian facultades para mas, que contestar categoricamente como lo habian hecho. Todo el dia fue dedicado a este asunto. Por su parte habian propuesto dos articulos insultantes, que habian sido contestados en los terminos que indica la misma acta. A las 8 de la noche se me dio cuenta por la comision de todo lo ocurrido en el dia, i de haberseles hurtado en la misma pieza de las sesiones la minuta orijinal de proposiciones, prestando ser este un hurto diplomático. Ella desde luego no hacia falta, porque ya se habia copiado en la acta, pero es forzoso confesar, que los comisionados bolivianos se condujeron con mui poca delicadeza, pues que el acto demandaba mayor circunspeccion i gravedad.

En el instante le diriji al jeneral Urdininea un parlamento avisandole, que en atencion a no haber tenido lugar mis proposiciones, quedaban cerradas por mi parte las comunicaciones i desplegados todos los resortes de la guerra. En consecuencia marché el dia siguiente a buscarlo. En el camino me alcanzó un parlamento, por medio del cual me avisaba su conformidad i determinacion a un rompimiento; mas en una carta particular que me acompañó a esta nota, me daba esperanzas de arriivar a la transacion que nos habiamos propuesto. Este lenguaje contradictorio era para mi mui extraño, i deseaba pedirle esplicaciones de este misterio. No hubo a la mano recado de escribir: urjia la marcha i resolví contestarle desde la jornada.

Llegamos tarde a la hacienda de Cayoguasi donde acampó el ejército. Ordené luego se pusiese la respuesta: se hizo así, i las ocupaciones no dieron lugar a firmarla. En este estado a las doce i media de la noche vino a cargarme toda la caballeria, comandada por el coronel Brown i los comandantes Azera i Barriga. La gran guardia lo advirtió oportunamente: me dio pronto aviso, i tuve tiempo para aguardarlos en vela. Asomaron en efecto, i fueron recibidos con fuego que hicieron unas dos compañías que estaban situadas al tránsito, i sin mas que esto fueron ahuyentados, de manera que en su fuga me dejaron una porcion de sables, tercerolas, maletas, caballos, morriones etc. llevándose consigo 17 heridos. Yo he tenido 2 muertos i 4 heridos, i una pequeña dispersion de bestias que se han recojido casi en su totalidad. El resultado es que han salido escarmentados.

El 31 me situé en el cerro de Sorochachi desde donde descubrí en su acampamento de Paria. La altura de mi posicion, las candeladas i mil incidentes debieron darles idea de mi situacion inmediata a la suya, i sin embargo, no se resolvieron a hacer el menor movimiento. Pasé la noche sin novedad.

El dia 1.º del corriente me aproximé a Paria, i me puse a un cuarto de legua de aquel pueblo. Coloqué el ejército en disposicion de batirse, cuando fuese invitado a ello, porque no obstante la poca buena fé que se ha usado con nosotros, llevo por divisa la paz i la resolucion de solo defenderme, sin precisarlos al encuentro a que me han provocado. Pasé la noche pacificamente, i aunque a mucha distancia se oian algunos tiros de fusil, me mantuve sereno, i despues he llegado a saber que los traquidos eran de los fusiles que habian quemado aquella noche, entre los que estaban cargados algunos i se inflamaban con el fuego de la quemazon i despedian sus tiros. Esta operacion era reducida a disponer su retirada para Oruro, como lo verificaron en la madrugada del 2. Nuestro ejército levantó el campo a las 7 de la mañana, i a las 8 entró en Paria sin la mas leve resistencia.

Hallamos allí como 1,200 cañones i llaves de fusiles, cuyas cajas fueron quemadas: 200 fusiles corrientes: 56 cajones de pertrechos i otras menudencias que es escusado relatar. Lo sustancial es, que seguimos marchando, i descubrimos que a una legua distante del dicho pueblo se habian situado

dos escuadrones de caballeria, que iban protejiendo la retirada i el trasporte de las cargas que las llevaban a espaldas de indios. Apresuramos la marcha. Destacamos con anticipacion la columna de Cazadores en el punto de san Juan, que ofrecia una loma a proposito para evadirse de un empuje de caballos. Bien colocados en esta posicion, esperaban mis ordenes para romper el fuego, porque ya se hallaban avistados con el enemigo. En este estado saltó el jeneral Urdininea con los brazos abiertos pidiendo parlamento i preguntando por mí: se le dio lugar para que avanzara i lo ejecutó en compañía del coronel Brown i del comandante Barriga.

Luego que me vieron se apresuraron a tomarme la palabra i a hacerme nuevas protestas de entrar en transacciones: me ofreció el jeneral Urdininea hacer marchar a los auxiliares de Colombia i abrir tratados sobre los demas articulos de la minuta desechada de un modo definitivo. Accedí a su pretension i en el acto mandé suspender las hostilidades, bajo cuya seguridad continuaron su retirada a vista nuestra. Entraron en Oruro i mui de paso quemaron en el reducto la polvora, algunas ruedas i careñas de artilleria, inutilizaron los pozos, llenandolos de polvora è inmundicia i por último marcharon adelante a las 4 de la tarde. A la media hora despues, tomé yo posesion de la plaza i de su fortaleza; siendo de notar la muchedumbre de la vecindad, que inmediatamente salió a recibirme con mil i mil demostraciones de júbilo i alegria que las escuchaban los bolivianos. Resonaban los vivas i los aplausos en consonancia de las escreciones con que maldecian a los que acababan de dejarlos. Se me pasó un oficial quedando muchos soldados de los suyos ocultos en la poblacion que se me están agregando. Casi todos sus artilleros están en mis filas. Su ruina es efectiva i su disolucion los anonadará en vrbre.

Mui luego tuve noticia de que fueron a parar a Sorasora, i que de allí se dirijieron a Poopo. Exiji el cumplimiento de las promesas del dia anterior, pasandole una nota en que emplázaba a Oruro al jeneral Urdininea. Me contestó allanandose a la nueva entrevista que debia practicarse a tres leguas fuera de aquí, donde concurriria con solos sus ayudantes. Al efecto comisioné al jeneral de brigada don Blas Cerdeña, para que abriendo un parlamento, propusiese las bases de la última comunicacion. Marchó para allá el dia 4 i fue completamente burlado, porque en dia antes habia continuado su retirada para Poopo. Considero que a la fecha estarán mas lejos. Su objeto lo ignoro, pero infiero sea sojuzgar al coronel Blanco, que con una partida considerable amagaba a Potosi. Esta villa liberal usará de su derecho en el instante que se le presente la mas lijera coyuntura.

Los valles de Mohosa i Tapacari están en conmocion hostilizando a las tropas de Sucre i ostruyendole los recursos que a mi me sobran. Dentro de cuatro dias Cochabamba estará a mis ordenes, i se habran cumplido sus deseos, que me los trasmite desde el centro de la opresion. Todo me anuncia un feliz suceso, i el jeneral contento de los pueblos que ya respiran.

Por un orden regular concluirá esta campaña a fin de este mes, i me podré en aptitud de volar al Norte a contener la invasion de que se halla amagada nuestra República por Flores. Sus proposiciones injuriosas indignan al último de los peruanos, i el ejército de mi mando ha protestado renunciar su existencia por no vivir con el oprobio de un nuevo coloniaje.

Sírvase VS. elevar esta esposicion al supremo conocimiento de S. E. è impartirme sus ordenes a las que prestará una profunda obediencia, el que tiene la honra de suscribirse.

De VS. mui atento obsecuente servidor.

A. de Gamarra.  
*República Peruana.-Ejército del Sud. Jeneral en jefe.-Cuartel jeneral en Oruro a 15 de junio de 1828.-Al señor ministro de estado del departamento de guerra i marina.*  
 SEÑOR MINISTRO.

Tan luego como tomé esta plata diriji

a VS. un parte circunstanciado i esacto de los sucesos de mi marcha desde que levanté al campo de Viacha, hasta el 6 de junio, con cuya fecha fue marcada mi última comunicacion. Entonces avisé a VS. que en el punto de san Juan, estando avistado con el enemigo i en disposicion de batirlo, pidió parlamento el jeneral Urdininea, i que en el me ofreció ajustar las paces por medio de una transacion amistosa, haciendo marchar inmediatamente a los auxiliares a Colombia.

Despues de pasados tres dias me volvió a invitar al enunciado tratado, que debia celebrarse por comisionados de ambos ejércitos, que reunidos en el pueblo de Sorasora, distante seis leguas de los extremos que ocupabamos, acordasen los puntos sobre que debia recaer nuestra definitiva ratificacion i una verdadera reconciliacion. Sin embargo de la desconfianza que me inspiraban los pasos superfluos que anteriormente se habian dado con este mismo fin, quise colarme de razon, i accedí a la propuesta, sin perjuicio de mis posiciones. Conferí al efecto un nuevo poder al teniente coronel don Juan Agustin Lira, i al auditor doctor don José Maruri de la Cuba, nombrando por secretario de la comision al capitán don José Maria Lopez. Se les ministró al propio fin la minuta de proposiciones que habian de hacerse por parte nuestra. El dia 9 del corriente era el prefijado para la expedicion de este negocio, i a la hora señalada marcharon los referidos comisionados; i habiendose constituido en el mencionado punto de Sorasora, desempeñaron su encargo con esactitud i acierto. Acordaron las bases de esta capitulacion en los terminos mas conformes a sus instrucciones, i me dieron cuenta a las doce de la noche con exhibicion de la acta orijinal.

Imediatamente presté mi aprobacion en todas sus partes, i a la media hora marchó un oficial al cuartel enemigo situado en Poopo, con la noticia que anticiparon los comisionados de habernos conformado con el tenor de las estipulaciones en todas sus partes; i el resultado fue mui distinto del que era de esperar despues de un aparato tan serio i en una materia de suyo importante. La desconformidad proveniente del jeneral Urdininea en el articulo mas interesante i esencial, como es el de la salida de los auxiliares, era el especioso pretexto para echar por tierra todo lo obrado con la mejor fé por nuestra parte. Su respuesta fue reducida a decirme que era preciso hacerles sus ajustes i pagas i que esta diligencia solamente la podia escusar con la simultanea desocupacion del territorio de entrambos ejércitos auxiliares. Que se recelaba de mi palabra de honor, recordando que solo aguardé la marcha del batallon Pichincha para invadir a Bolivia. Mi contestacion fue una esplicacion de mi concepto, significandole que el batallon Pichincha en su última fuerza de treientos i pico de hombres, no habria sido un embarazo a mi arribo, mucho menos cuando del grado de inmoralidad a que habia descendido, i por cuyo motivo habia sido ignominiosamente desarmado podia mas bien haber esperado de el que se me pasase, como sucedió con la compañía de Granaderos que voluntariamente tomó partido en mis filas con sus respectivos oficiales.

Entre estas i otras contestaciones, que nada tenian de nuevo sino el objeto de entretenerme con esperanzas pacíficas, mientras se verificasen sus planes de sojuzgar al virtuoso coronel Blanco, para despues contrarrestar conmigo, cometió el jeneral Urdininea el atentado de despreciar las LL. de un parlamento abierto i sobrepasar la línea de su situacion, marchando personalmente al punto de Sorasora que se hallaba ocupado por una partida mia de doce hombres, tratando de sorprenderla con tres mitades de caballeria que trajo consigo S. E. A favor del espionaje pude salvarla a la media noche es decir una hora antes de su llegada, i fue perfectamente burlado su proyecto.

Al dia siguiente me fue preciso pasarle

una nota, i el oficial conductor de ella se encontró con el jeneral Urdininea á distancia de dos leguas i media de mi campo, á donde se avanzaba á sorprenderme. Este casual incidente lo retrajo de ejecutar sus planes en esa noche, i en la del 13 me ví en la necesidad de frustrarlos adelantandome, i destacar una partida de sorpresa sobre él. El coronel don Clemente Allhaus se condujo á Sorasora con una compañía de Granaderos i el escuadron de Husares. Logró sorprenderlos en los términos que denota su parte. El jeneral Urdininea pudo escapar en paños menores, dejando su caballo i espada. Se tomaron prisioneros al coronel Manuel Toro secretario jeneral de S. E. al auditor de guerra Mariano Calvimontes, i al capitán Ilarion Hernandez Dalence, ayudante de campo del espresado jeneral. En el parte de hoy dia me avisan que se han hallado dos muertos de los enemigos, i muchos utiles que se les recojieron por despojos. Entre estos hai algunos papeles de importancia especialmente las dos cartas del coronel Blanco al referido jeneral, que acompaño á VS. para conocimiento del gobierno, como tambien un ejemplar impreso de las patentes de corso libradas por el mismo para hostilizar á los buques i costas del Perú. En nuestra partida no ha habido absolutamente novedad alguna.

En este momento he recibido noticias relativas á asegurarme que el resto de las tropas de Bolivia emprendia su retirada por Vilcapujio á Potosí. En su virtud he resuelto levantar mañana el campo de aqui, i seguir el enemigo para batirlo donde lo halfe, supuesto que me hallo convencido de que son unos artificiosos, siempre hipocritas é incapaces de ceder á la voluntad nacional. El departamento de Cochabamba, en cuya capital entró el sr. jeneral Cerdeña el dia 10 del corriente, sin la mas leve oposicion ha manifestado un entusiasmo propio de un pueblo que ha salido de la mas ominosa servidumbre: asi lo acredita el adjunto parte que he recibido hoy mismo. Con estas premisas puedo contar mui seguramente con la voluntad de los pueblos, i con esa fuerza moral que tanto influye en los negocios de esta clase. De todas partes recibo aclamaciones que me consternan i me precisan á prestarles un pronto socorro.

Sirvase VS. someter todo lo espresado al supremo conocimiento de S. E. repitiendole mis sinceros votos de obediencia á sus órdenes, con las que espero quiera VS. honrarme, contando con que soi de VS. mui atento obsecuente servidor. - A. Gamarra.

*Ejército del Sud del Perú.-Cochabamba junio 12 de 1828.-Al señor jeneral en jefe don Agustín Gamarra.*

SEÑOR JENERAL.

Del punto de Chaya, i con fecha 9 del presente, puse á VS. una comunicacion, en la que solo espresaba haber llegado hasta allí sin ninguna novedad. El 10 que debia avanzar sobre Tapacari, tuve avisos en la marcha á distancia de dos leguas de este pueblo, que cincuenta caballos del 4.º escuadron de Lanceros de Bolivia le habian ocupado aquella mañana: inmediatamente adelanté cincuenta Casadores de infanteria i una mitad de Dragones al mando del capitán Montenegro hasta las inmediaciones de dicho pueblo, con el objeto de descubrirlos, i cuando llegase la columna que no marchaba mui distante, cargarlos si se ponian á la vista; mas en dichas inmediaciones se me presentó un capitán i un teniente del número 1.º de Bolivia, i un alferes de Lanceros todos pasados, i me informaron haberse retirado la caballeria, tan luego como me descubrió por las alturas del camino, no siendome posible ocultar la marcha por no permitirlo la localidad del terreno. Igualmente me aseguraron que podian estar á dos leguas de distancia, quebrada abajo de Tapacari i direccion de esta capital, por lo que dispuse continuasen su marcha las partidas que se habian adelantado, previniendo al comandante de ellas los persiguiese hasta el desem-

barque de la quebrada; i continuando yo la marcha con la columna, pasé hasta la hacienda de Vergara en la misma quebrada tres leguas de Tapacari, donde acampé aquella noche, quedando siempre dispuesto á continuar mi marcha con el aviso que diese el capitán Montenegro. Este lo verifiqué á las tres de la mañana del dia 10, avisandome que los bolivianos continuaban con precipitacion su retirada; por lo que al amanecer de este dia levanté el campo con direccion al pueblo de Quillacollo, en cuya marcha tuve repetidos avisos por espías que, al efecto habia adelantado, de que el prefecto Geraldino en esa misma mañana habia abandonado la plaza con ochenta hombres de caballeria que era toda su fuerza, retirandose por el valle de Clisa en direccion de Chuquisaca. Convencido intimamente de que esta poblacion quedaba espuesta á los desórdenes que podian haber causado algunos soldados dispersos de los que se retiraban, mandé al capitán Montenegro con sus partidas á las inmediaciones de esta poblacion con el objeto de evitar cualquiera desorden ocasionado por aquellos.

En la noche de este dia se le presentaron á Montenegro nueve lanceros con armamento corriente, pero mal montados, i á mi llegada lo han hecho algunos oficiales que en primera ocasion pondré en conocimiento de VS. sus clases i destinos.

La division de mi mando al ocupar esta poblacion ha sido recibida con el alborozo i entusiasmo propio de un pueblo que ha salido de la mas ominosa abyeccion i servidumbre.

Adjunto á VS. una relacion de los utensilios de guerra i prendas de tropa que han quedado en este parque. Anteayer he mandado al capitán Fernandez, ayudante mio al punto de Arque, para que el coronel Portilla le entregue sesenta caballos que conducian de Potosí para el ejército boliviano, siete mil, quinientos sesenta i ocho pesos en dinero, algun vestuario i herrajes del almacén de lanceros. De todos los resultados daré á VS. avisos oportunamente.

Dios guarde á VS. señor jeneral. -- Blas Cerdeña.

Es copia. - Doctor J. M. de la Cuba.

*Sorasora á 14 de junio de 1828.-Señor jeneral en jefe del ejército del Perú.*

SEÑOR JENERAL.

Segun las ordenes é instrucciones que recibí de VS. emprendí mi marcha sobre este punto á las siete de la noche, i me acerqué al pueblo hácia las tres i media de la mañana, i avisté dos mitades de caballeria de Colombia situadas al Sur del pueblo, i dispuestas á recibirnos.

Mandé cargar con la columna de Granaderos i lo efectuo con tal intrepidez, que sino hubiese sido el enemigo resguardado, por un asonja hubiera sentido sus bayonetas.

Dispersada esta fuerza; i perseguida por parte del escuadron de Husares, moví toda la infanteria i resto de caballeria sobre el pueblo, suponiendo allá el resto de los escuadrones de Colombia.

No sé como ponderar á VS. el orden é intrepidez que mostraron los señores oficiales i tropa. Seria superfluo querer esponer la bravura i disciplina de nuestros Husares i su bravo comandante.

Su ayudante de campo don Bernardo Escudero i el capitán Chavarria se precipitaron sobre el enemigo formado, i desde alla lograron hacer tomar á los bravos Granaderos la direccion del pueblo con el mayor orden posible.

Tomamos prisioneros á tres oficiales, Toro, Dalence, i Calvimontes i cuatro soldados, habiendose escapado una cantidad á pie i entre estos el jeneral Urdininea. Ahora que amanece voi á reconocer al campo que está lleno de despojos de los derrotados, para dar á VS. aviso del resultado.

Tengo un gusto particular en poder participar á VS. este pequeño encuentro feliz donde brilló el valor i disciplina de nuestra

tropa, é impulsó en algo á nuestros tenaces i orgullosos enemigos.

Dios guarde á VS. - Allhaus.

Es copia. - Doctor J. M. de la Cuba.

(La Prensa Peruana.)

BOLIVIA LIBRE.

*El prefecto de Arequipa á los moradores del departamento.*

Ciudadanos: los tratados de paz que acabo de recibir i os comunico para vuestra satisfaccion, han terminado la campaña de nuestro ejército del Sud, i asegurado la libertad de una república hermana, que señora por la primera vez de si misma, va á resolver sobre sus destinos, i destruir el escándalo de que un pueblo americano se gobierne por una carta de esclavitud. Los enemigos de nuestras instituciones, que deseaban restablecer el yugo que rompimos, felizmente á vista de nuestros triunfos, tendrán que abandonar con vergüenza sus proyectos de agresion, i dejarán que un estado que solo aspira á hacer su felicidad, use en sociego para conseguirlo de los derechos i medios que le franqueó la naturaleza. Este nuevo dia de gloria es útil, no menos que al Alto Perú, á Colombia i á toda la América, i para vosotros, á quienes tanto distingue el odio á la tiranía, el amor á la paz i á un gobierno arreglado i popular será mui particularmente lisonjero, i le mirareis como una corona preparada por el cielo á vuestras virtudes. - Arequipa julio 24 de 1828.

Antonio G. de la Fuente.

TRATADOS DE PAZ.

En el pueblo de Piquisa á seis dias del mes de julio, de mil ochocientos veintiocho años, reunidos los señores comisionados para celebrar un tratado preliminar de paz entre los señores, S. E. José Maria Perez de Urdininea, jeneral en jefe del ejército boliviano i encargado del mando de la República, i don Agustín Gamarra jeneral de division de los ejércitos de la República Peruana, i en jefe del Sur, á saber: por parte del primero los señores Miguel Maria Aguirre ministro de hacienda, José Miguel Velasco, jeneral prefecto del departamento de Chuquisaca, i como secretario el doctor Miguel del Carpio; i por parte del segundo los señores teniente coronel, primer ayudante del estado mayor jeneral don Juan Agustin Lira, teniente coronel i ayudante de campo don Juan Bautista Arguedas, i el capitán don José Maria Lopez como secretario; canjearon reciprocamente sus poderes respectivos, i constando de ellos estar suficientemente facultados para redactar los artículos que han de servir de base á la presente negociacion, entraron en una seria i detenida conferencia sobre los intereses de las dos repúblicas i sobre los motivos que habian ocasionado las marchas del ejército peruano sobre el territorio de Bolivia; i deseando mutuamente restablecer la paz de una manera sólida, estrechar las relaciones de ambos estados por los vinculos de una sincera amistad i alejar las causas que han influido en los aparatos hostiles que se han efectuado de una i otra parte; convinieron espontaneamente en los artículos que siguen.

1.º En el término de quince dias, contados desde el en que serán ratificados estos tratados por los señores jenerales en jefe de los ejércitos beligerantes, empezarán á desocupar el territorio de la República Boliviana todos los individuos que existan en su ejército, ya sean colombianos ó extranjeros de nacimiento.

2.º Se exceptuan del artículo anterior los subalternos relacionados en el pais, de capitanes inclusive para abajo, los cuales podrán permanecer en la República dejando el servicio de las armas, mientras que nombrado el presidente del Estado pueda á su juicio llamarlos al ejército.

3.º Los jenerales, jefes i oficiales que segun el artículo 1.º deban salir del territorio de Bolivia, podrán regresar á la República luego que se instale la asamblea nacional, i durante su ausencia se les subministrará media paga de los fondos de esta República, hasta que nombrado presidente resuelva si han de ser ó no continuados en el servicio de la armas,

goce de sus sueldos. De esta media paga disfrutarán también los comprendidos en el artículo 2.º i bajo la calidad estipulada en el presente.

4.º Los escuadrones de Granaderos i Huzares de Colombia, que existen en la República, emprenderán su marcha para su país por la ruta que hasta Arica les designe el sr. jeneral en jefe del ejército peruano, siendo de cargo de este proporcionar buques para su transporte, i del de la República Boliviana la indemnización a la Peruana de los gastos que ocasionen.

5.º El día siguiente de ratificados estos tratados espedita S. E. el señor jeneral en jefe del ejército boliviano un decreto convocando para el 1.º de agosto al congreso constituyente que se halla en receso, el que se reunirá en la ciudad de Chuquisaca; para ocuparse 1.º, de recibir el mensaje i admitir la renuncia del presidente de la República Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, según lo tiene protestado: 2.º nombrar el gobierno provisorio: 3.º de convocar inmediatamente i a la celeridad posible una asamblea nacional que revea, modifique, o declare susistente la actual constitucion.

6.º Esta asamblea nacional se ocupará preferentemente en elegir i nombrar la persona que ha de ejercer la presidencia del Estado, de fijar el día en que el ejército peruano deba empezar a evacuar el territorio de la República.

7.º El ejército peruano ocupará el departamento de Potosí hasta el día que se reúna el congreso constituyente, en el que emprenderá su marcha para la Paz i Oruro por el departamento de Cochabamba, i en su tránsito se le provera de los artículos de subsistencia que necesite.

8.º La asamblea nacional despues de llenar los objetos contenidos en el artículo 6.º suspenderá sus sesiones, para continuarlas así que el ejército peruano haya repasado el Desaguadero.

9.º El ejército boliviano ocupará los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, Santacruz i Tarija i el de Potosí al siguiente día que lo haya desocupado el del Perú. Los ingresos naturales por el tiempo que lo ocupen, i los de Oruro i la Paz por todo el que permanezca en el territorio el ejército peruano, deducidas sus pensiones cederán a beneficio de este.

10. Los supremos gobiernos de ambas repúblicas se avendrán sobre los cargos que hubiesen que demandar unos i otros, desde que el ejército peruano pasó el Desaguadero.

11. La repúblicas Peruana i Boliviana, estrecharán sus relaciones por medio de sus agentes diplomáticos tan luego como el ejército haya desocupado el territorio boliviano.

12. No podrán las repúblicas Peruana i Boliviana entrar en relaciones con el imperio del Brasil hasta que este no ajuste las paces con la República Argentina.

13. Se entregarán inmediatamente todos los individuos que se hallen enrolados en los ejércitos i pertenezcan a las repúblicas de uno i otro, con tal que los bolivianos queden en el país, i los peruanos regresen al suyo, dejando los a su libre eleccion. Se comprenden los soldados colombianos de ambos ejércitos, i ni uno ni otro podrán reclamar los pasados.

14. Ningun boliviano será responsable ante la lei, ni molestado directa ni indirectamente por haber emitido sus votos en las presentes circunstancias, antes si los que se hallan en este caso serán atendidos i considerados según sus aptitudes i servicios.

15. Serán responsables las partes contratantes de cualquier acto hostil que hubiese de parte de ambos ejércitos despues de la ratificación de estos tratados.

16. Para el cumplimiento de este tratado se darán dos jefes en rehenes, i serán designados por los señores jenerales contratantes.

17. Estos tratados serán ratificados o desechados en el término de veinticuatro horas, i caso de que sean desaprobados, o no ratificados, quedarán rotas las hostilidades a las doce horas.

En estos términos quedó acordada la pre-

sente estipulacion que se concluyó a las ocho de la noche del mismo día mes i año, i lo firmaron en dos ejemplares los espresados señores comisionados que certificamos los infrascriptos secretarios *Miguel Mario de Aguirre*, jeneral-*José Miguel de Velasco*.-*Miguel del Carpio*, secretario-*Juan Agustín Lira*-*Juan Bautista Arguedas*.-*José María López*, secretario.

En el cuartel jeneral de Ciporo en siete días del mes de julio de mil ochocientos veintiocho años: habiéndose presentado ante el señor jeneral en jefe del ejército peruano don Agustín Gamarra, los tenientes coroneles don Juan Agustín Lira i don Juan Bautista Arguedas asociados del capitán don José María López, a dar cuenta de la comision que se les confirió para que reunidos con los señores de la legacion boliviana procediesen a acordar las bases de una negociacion de paz entre ambos ejércitos actualmente beligerantes, i habiendo en efecto recibido la acta celebrada por la referida comision en el punto de Piquisa, firmada por las partes contratantes a las ocho de la noche del día de ayer, impuesto de ella dijo: que firmaba, aprobaba i ratificaba de una manera solemne todo lo estipulado por los indicados señores de la comision, con sola la diferencia de que los jefes que se darán en rehenes para el cumplimiento de esta capitulacion, serán designados por sus respectivos jenerales, i no pedidos al arbitrio de uno ni otro: i con solo esta pequeña modificacion, que se considera no tener influencia en lo sustancial en los artículos concertados, ofrece su señoria observar, guardar i cumplir religiosamente todo lo estipulado, i promete a nombre de su gobierno, i en uso de las facultades que a este fin le tiene concedidas, que estos tratados de paz i amistad entre las repúblicas Peruana, i Boliviana, se harán guardar, cumplir i ejecutar por las armas nacionales a usanza de guerra, en cuyo comprobante así lo dijo, otorgó i firmo a las nueve horas de la mañana del día de la fecha, de que yo el infrascripto secretario de guerra certifico.-*Agustín Gamarra*.-Por orden de su señoria.-*Dr. José María de la Cuba*-Es copia.

En este momento i al tiempo de imprimirse los anteriores tratados, ha llegado un extraordinario dirijido por el señor prefecto de Puno transmitiendo comunicaciones que se han recibido del ejército, i por las que consta que concluidos i ratificados los tratados ocupó aquel la plaza de Potosí, de donde el jeneral en jefe encarga al prefecto de la Paz que haga salir inmediatamente para Chuquisaca a los diputados del anterior congreso.

(Reimpreso en la casa de Espósitos.)

Varias veces nos hemos visto obligados a hacer fuertes observaciones en contra de la politica insidiosa del Perú. Pocas esperanzas teniamos de que ellas fueran atendidas, i al hacerlo mas bien teniamos por objeto llamar hacia ella la atencion de los otros estados de América, para que se pusieran en guarda contra los designios maquiavélicos de aquel gobierno. El sostén de los principios sociales, la consolidacion i tranquilidad de las nuevas repúblicas, la gloria de Colombia i de nuestros mas ilustres conciudadanos nos impusieron la obligacion de no ocultar nuestras opiniones con respecto a la invasion de Bolivia; i así continuaremos haciendolo, aunque el tratado que dejamos publicado haya terminado, al parecer, la contienda entre estas dos repúblicas. Ya pasó el tiempo en que la grandeza de las naciones se calculaba por la magnitud de sus conquistas; i aunque algunos puedan alegrarse de que haya tenido buen éxito la expedicion contra Bolivia, esperando que así puedan adquirir mayor estension sus ideas políticas; por poco que reflexionen, no podrán menos de conocer que este triunfo pasajero no lo han logrado sino a costa de los principios en que se cifra la felicidad de las naciones. Si al Perú se le deja en tranquila posesion de lo que ha adquirido, ejerciendo el funesto derecho de intervencion a mano armada que garantiza, que seguridad tienen los otros estados de que no tengan que variar sus instituciones o a

voluntad del Perú o a la de cualquiera otra nacion poderosa en cuya conveniencia o inclinacion esté el obligarles a reformarlas? Basta esta lijera indicacion para que los gobiernos de este continente vean toda la estension del peligro que les amenaza.

Con respecto a Colombia en particular, su politica no puede ser ya dudosa. La integridad de la República, además del honor nacional, requiere que se impida al Perú el que siga con respecto a nosotros la misma conducta que ha producido tan funestos resultados en Bolivia. Para conseguirlo solo se presentan dos arbitrios, o el de mantener un grueso ejército sobre las fronteras, o el de exigir las garantias mas terminantes, i los medios de que sean efectivas. El primero es incompatible con la prosperidad del país porque el estado eshausto de los departamentos del sur, tocara en su total ruina si tuviese que sostener una fuerza militar, tal cual se necesita para contener las miras ambiciosas del Perú. No nos resta, pues, mas sino valernos del ejército que hai ya reunido para obligar al Perú a que ceda de sus pretensiones i adopte un sistema mas arreglado a lo que demandan los intereses i tranquilidad de sus verinos.

Prescindimos ahora de las ofensas que nos han sido irrogadas, i nos ceñimos exclusivamente a los principios que ha promulgado el gobierno del Perú i sus agentes inmediatos. La satisfaccion debida a aquellas se obtendrá sin duda, porque los actuales encargados del gobierno son demasiado sensibles al honor nacional, i saben que el unico medio de conservarlo es haciendo respetable la República. Tampoco hablaremos de los nuevos insultos que acaban de hacerse a nuestro ejército auxiliar de Bolivia, obligandolo a evacuar aquel país, a pesar de que si se mantuvo allí fue a espresa solicitud del gobierno de Bolivia, que recibió el formal reconocimiento de el del Perú, i de que si hasta ahora no ha evacuado aquel territorio ha sido porque el gobierno del Perú le negó el paso por el suyo. De esta cuestion i de los otros principios subversivos que ha sostenido el Perú, como el de usurpar el manejo e inversion de las reatas de la mayor parte del territorio de Bolivia el de entender el derecho de intervencion a las relaciones exteriores de aquel Estado con injuria de las de otro que no está ni remotamente interesado en la cuestion: el de dejar a eleccion de una asamblea nacional, que debe convocarse mientras que el ejército peruano esté en Bolivia, el día en que este deba desocupar el territorio; i el de que esta misma asamblea elija el presidente del Estado a presencia del ejército hablaremos en otra ocasion.

#### AVISO.

Los jóvenes que están a cargo de Mariano Anjel han presentado en la noche del 30 del pasado, un certamen presenciado por todos los padres de familia i por otros muchos principales sujetos. Fueron examinados en escritura, lectura, principios de aritmética, moral, relijion i retórica. El desembarazo con que respondian i el acierto con que lo ejecutaban, inspiró tanto a los padres, como a los demas espectadores un vivo placer al ver los adelantamientos de la juventud colombiana.

#### OTRO.

El ciudadano Rufo Armero ofrece abrir escuela en una de las piezas hajas de la casa del señor Gregorio Tanco, número 86 calle del colejo del Rosario, en que enseñará a leer, escribir, aritmética, gramática castellana, ortografía, jeografía, principios de relijion, moral i urbanidad. Los padres de familia que quieran honrarle encomendandole al efecto sus hijos, serán servidos con el esmero que demanda encargo tan delicado, i contribuirán con los libros i demas necesario, dandole por su trabajo dos pesos mensuales.